

El Comercio.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cádiz.—Un mes recogido en el despacho 12 rvn.—Llevado a casa de los señores suscritores 13.
En Provincias.—Un mes franco de porte 16.—Tres meses id. 48.
Canarias, Puerto-Rico y la Habana.—Un mes franco de porte 20.—Tres meses 60.
Estrangero.—Un mes franco 20.—Tres meses id. 60.

PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE.

En Cádiz: en el despacho calle de la Zarza, núm. 12.—**Algeciras:** Don Rafael de Muro.—**Canarias:** Don Rafael Calzadilla.—**Chiclana:** Don José Muñoz.—**Jerez:** Don José Bueno, calle Larga.—**Puerto de Santa Maria:** Don José Valderiama, librería.—**San Fernando:** Don Juan José Díaz, calle Real.—**Santúcar:** Don Manuel Gurria, y Don Cándido Silva.

CADIZ 15 DE NOVIEMBRE

Senado-consulta imperial.

Los periódicos de Madrid insertan el siguiente despacho telegráfico.

«Iron 10 de Noviembre de 1852, a las seis y treinta minutos de la mañana.

El ministro plenipotenciario de S. M. en Paris al Excmo. señor ministro de Estado.

Paris a las dos horas y treinta minutos de la tarde del día 8.—El senado ha puesto en manos de S. A. el príncipe presidente un senatus consulto que restablece el imperio.—Se ha convocado para los días 21 y 22 al pueblo, para aceptar ó desechar el plebiscito siguiente.—El pueblo francés quiere el restablecimiento de la dignidad imperial en la persona de Luis Napoleon Bonaparte con la herencia en su descendencia directa, legítima y adoptiva, y le da el derecho de determinar el orden de sucesion al trono en la familia de Bonaparte segun se dice en el senatus consulto de hoy.»

El senatus-consulta contiene los articulos siguientes:

Artículo 1.º Queda restablecida la dignidad imperial. Luis Napoleon Bonaparte es emperador de los franceses con el nombre de NAPOLEON III.

Art. 2.º La dignidad imperial es hereditaria en la descendencia directa, natural y legítima de Luis Napoleon Bonaparte, de varon en varon por orden de primogenitura, y con exclusion perpétua de las hembras y de su descendencia.

Art. 3.º Si Luis Napoleon no tuviese hijos varones, podrá adoptar los hijos y descendientes naturales y legítimos en la línea masculina de los hermanos de Napoleon I.

Un senado-consulta arreglará las formas y condiciones de la adopcion.

Si con posterioridad a la adopcion tuviese Luis Napoleon hijos varones, no podrán ser llamados a sucederle los hijos adoptivos sino despues de sus descendientes naturales y legítimos.

Se prohíbe la adopcion a los sucesores de Luis Napoleon Bonaparte y a sus descendientes.

Art. 4.º A falta de heredero natural y legítimo ó de heredero adoptivo de Luis Napoleon Bonaparte, pasará la dignidad imperial a Gerónimo Napoleon Bonaparte y a sus descendientes naturales y legítimos procedentes de su matrimonio con la princesa Catalina de Wurtemberg, de varon en varon, por orden de primogenitura, y con exclusion perpétua de las hembras y de sus descendientes.

Art. 5.º A falta de heredero natural y legítimo ó de heredero adoptivo de Luis Napoleon Bonaparte, y a falta de heredero natural y legítimo de Gerónimo Napoleon Bonaparte y de sus descendientes varones, un senado-consulta orgánico, propuesto al senado por el ministerio formado en consejo de gobierno, en union de los presidentes del Senado, del cuerpo legislativo y del consejo de estado, y sometido a la aceptacion del pueblo, nombra el emperador, y fija en la familia el orden de herencia, de varon en varon, con exclusion perpétua de las mujeres y de sus descendientes.

Hasta el momento en que esté consumada la eleccion del nuevo emperador, los negocios del estado son dirigidos por los ministros existentes formados en consejo de gobierno, los cuales resolverán por mayoría de votos.

Art. 6.º Los miembros de la familia de Luis Napoleon Bonaparte llamados eventualmente a sucederle, y sus descendientes de ambos sexos, forman parte de la familia imperial. Un senado-consulta fija su posicion. No pueden casarse sin autorizacion del emperador. Su casamiento sin este permiso lleva consigo privacion de todo derecho a la sucesion, tanto respecto al que lo haya contraido, como respecto a

sus descendientes. Sin embargo, en el caso de no existir hijos de este matrimonio al disolverse por causa de muerte, el príncipe que lo hubiese contraido, recobra sus derechos a la herencia.

Luis Napoleon Bonaparte fija los titulos y la condicion de los demas miembros de su familia. El emperador tiene plena autoridad sobre todos los miembros de su familia, determina sus deberes y sus obligaciones por medio de estatutos que tienen fuerza de ley.

Art. 7.º La constitucion de 14 de Enero de 1832 es mantenida en todas las disposiciones que no sean contrarias al presente senado-consulta. No podrán introducirse modificaciones en ella sino en la forma y por los medios que la misma determina.

Art. 8.º La proposicion siguiente será presentada a la aceptacion del pueblo en la forma determinada por los decretos de 2 y 4 de Diciembre de 1851.

PLEBISCITO.

«El pueblo desea el restablecimiento de la dignidad imperial en la persona de Luis Napoleon Bonaparte con la herencia en toda su descendencia directa, natural y legítima ó adoptiva, y a falta de ella en la descendencia directa, natural y legítima de Gerónimo Napoleon Bonaparte, tal como lo fija el senado-consulta de 6 de Noviembre de 1852.»

En carta de Paris del día 7 dicen:

«En el senado ha habido oposicion a la herencia de Gerónimo. Tres senadores se han opuesto al imperio hereditario. Al fin esta débil oposicion ha cedido y el senado-consulta queda votado. Despues del voto todo el senado salió en cuerpo para Saint-Cloud, residencia de Luis Napoleon, y ahora me dicen que en esta solemne ceremonia el príncipe aceptó el imperio, que solo espera ya la indudable ratificacion del pueblo. Hoy han sido convocados los comicios electorales. Reina la mayor animacion en esta capital.»

El día 21 debe empezar en toda la Francia la votacion del plebiscito. Inmediatamente despues se reunirá el cuerpo legislativo para proclamar al nuevo emperador.

Nos falta espacio para publicar las demas noticias del correo de ayer; pero nada pierden nuestros lectores, porque ofrecen escasisimo interes si es que alguno tienen.

Los periódicos de Barcelona traen noticias de la Habana tomadas de *La Crónica* de Nueva-York del 19 y 20 de Octubre. Son las mismas de que con mas ó menos detalles hemos dado ya cuenta en *El Comercio*.

Del estrangero sabemos que está ya constituido el gabinete piemontés bajo la presidencia del conde Cavour. La causa constitucional ha triunfado allí.

El *Times* de Londres trae un articulo notable en el que recomienda la necesidad de sostener los gobiernos representativos del continente.

Noticias mercantiles.

NACIONALES.

MADRID 11.—**Bolsa.** Se hizo una operacion de 376,000 rs. en titulos del 3 p^o consolidado a 46 1/4. Despues de bolsa quedó el 3 p^o a 46 1/4 d.

El 3 p^o diferido, 25 3/8.

Amortizable de primera clase a 117/8 p.

Deuda sin interes 6 3/8 en titulos al portador. Comite ó sea el 50 p^o de cupones, a 3.

Acciones del Banco 97.

Cambios. Londres a 90 días 30-30. Paris a 8 días 5-28 p. Alicante 1/4 d. Barcelona 1/4 d. Bil-

bao par idem. Cádiz par p. Coluña 1/4 d. Granada 1/2 id. Málaga 1/8 p. Santander par p. Santiago 1/2 d. Sevilla 1/8 p. Valencia, par p. Zaragoza 1/4 d.

SEVILLA 13.—**Mercado.** Alhóndiga.—Precios de ayer.—Trigo: 36 fanegas a 34 rs., 34 a 36, 96 a 37, 64 a 38, 66 a 39, 154 a 40, 144 a 41, 36 a 42, 68 a 43, 8 a 44.—Venta de hoy 666 fan. Existencia para mañana 1181.—Fuera de la Alhóndiga: En los puntos para embarque de 00 a 00. En almacén de 33 a 40.

Precio del aceite de 43 a 43 1/4.

ESTRANGERAS.

LONDRES 5.—**Bolsa.** 3 p^o inglés 100 1/2 a 5/8; 3 p^o español exterior 52 1/4; diferida 25 1/4.

PARIS 6.—**Bolsa.** 4 1/2 p^o 103-60; 3 p^o 84-25. Acciones del Banco 2,980.

Parte del día 9. Fondos españoles: 3 p^o interior 46 3/8; 3 p^o exterior 50 3/4; diferida 24 7/8.

CRÓNICA LOCAL.

Los sindicos del gremio de tiendas de vinos y licores citan a sus agremiados para el Miércoles 17 del corriente a las diez y media de la mañana en el juego de bolos, calle de la Culebra, para enterarlos del reparto hecho por los clasificadores. Cádiz 14 de Noviembre de 1852.

Por la administración de contribuciones directas, se cita a los individuos que por sus industrias y profesiones correspondan a los gremios expresados a continuacion, para que concurren a elegir los sindicos que hayan de representarlos en el año inmediato de 1853 en cuanto concierne a la contribucion industrial y de comercio, en el concepto de que es válido lo que acuerde la mayoría de los asistentes, cualquiera que sea su número.

Día 15 de Noviembre.—Corredores de cambio, fletamentos, seguros ó de compra y venta de generos y frutos ó de cualquiera clase de mercaderías, estando incluidos los que se hallaban en varias clases de la tarifa núm. 1.º de 40 a 44 de la mañana. Hornos para cocer pan con tienda ó despacho, y las tahonas de 41 a 42: Tienda de ultramarinos, refino, chocolate, especieros ó almacenistas de comestibles de 42 a 44. Comerciantes ó capitalistas negociantes que remiten ó reciben compran ó venden por su cuenta ó en comision productos del país, generos estrangeros ó coloniales, tengan ó no consignaciones de buques y mercaderías para su distribucion ó venta, bien que se limiten a hacer operaciones de banca, giro, descuento ó seguros, incluidos los especuladores que habitual y ordinariamente se ocupan en las especulaciones de granos y frutos de la tierra; se advierten que en este premio están comprendidos los que antes figuraban con la denominacion de banqueros, de 4 a 2. Confiteros con tienda abierta, se comprenden ahora los que antes estaban con los ultramarinos, de 2 a 3.

Día 16.—Cordoneros y galoneros con tienda, de 40 a 41. Bollerías, de 41 a 42. Carpinteros, de 42 a 44. Cordoneros y galoneros en portal de 4 a 2. Tiendas y puestos fijos para la venta de frutas verdes y seras, incluidos los sacadores, de 2 a 3.

DOÑA ENRIQUETA BENITEZ DE DELGADO

HA FALLECIDO.

Su viudo, hijos, padre, padres políticos, hermano, hermanos políticos, primos, sobrinos, director espiritual, demás parientes y amigos,

Suplican a las personas de sus relaciones y amistad que no hayan recibido papeleta, se sirvan encomendarla a Dios, y acompañar la conduccion del cadáver al cementerio hoy Lunes 15 del corriente, a las tres y media de la tarde; favor que agradecerán.

Calle del Fido, esquina a la de la Bendicion de Dios, núm. 25.

Caja de Ahorros.—En el día de hoy han ingresado 4,742 rvn. depositados por 41 individuos, de los cuales 2 han sido nuevos imponentes, y se han devuelto 8,488 rvn. a solicitud de 2 interesados. Cádiz 4 de Noviembre de 1852.—El director de turno, Manuel Raltee García.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy. Gefe de día el coronel don Manuel Alonso, primer comandante del regimiento infantería de Almansa. Parada, rondas, contrarondas, hospital y provisiones: dicho cuerpo.
De orden del señor comandante general, el coronel mayor de la plaza, Mateo Moran.

Gobierno de la provincia de Cádiz.

El administrador de correos de esta capital me dice con fecha de hoy lo siguiente:
«El correo general que salió de Madrid el 14 del corriente ha llegado hoy a esta plaza con ocho y tres cuartos horas de atraso. Desde Alcalá solo ha invertido las horas que marca el itinerario. El referido atraso ha consistido desde Madrid hasta Ecija por el mal estado del camino a causa de las lluvias, según las notas de las administraciones de Manzanares, Córdoba, Ecija, Carmona y Alcalá.
Lo que he dispuesto se inserte en los periódicos de esta plaza para conocimiento del público. Cádiz 4 de Noviembre de 1852.—Agustín Alvarez Sotomayor.»

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE CADIZ.

Mercado de carnes el día 14 de Noviembre de 1852.

2 Carneros	a 26 cts. lib., con 35 1/2 lbs.	} con 4,326 = 4 libras.
9 Bueyes .. de 25	a 28	
0 Toro .. de	a	
0 Novillos de	a	
12 Vacas .. de 27 1/2	a 30	
0 Utreros .. de	a 29 1/2	
0 Krales .. de	a	
4 Anojos .. de	a 29	
4 Terneras de 27	a 31	
49 Cerdos .. de 36	a 37 cts. l., con 2,117 1/2.	
Suma total de libras.	6 479.	Arjona.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DÍA.—San Eugenio I, arzobispo de Toledo y Santa Gertrudis la Magna.
JUBILEO.—Está en la iglesia de San Antonio.

Continua en la parroquia de San Antonio la novena del Patronio de Maria Santísima, dando principio a las 4 de la tarde y siendo el orador el presbítero don Serafín de Castro.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de la sombra.	Barómetro de medida inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	14 1/2 s. 0.	29.80	SO.	Nublada.
Al medio día.	16 1/2 s. 0.	29.80	SS.	Idem.
Al pon. el sol.	15 s. 0.	29.80	SSO.	Nubes.

EFECTOS ASTRONÓMICOS DE HOY. (T. M.)

Saló el sol a las 6 y 38 minutos de la mañana.
Se pone a las 4 y 52 minutos de la tarde.
Sale la luna a las 10 y 46 minutos de la mañana.
Se pone a las 8 y 31 minutos de la noche.
Debe sedar el sol al medio día verdadero a las 11 y 44 minutos.
MAREAS DE HOY. (T. M.)
Primera alta a las 4 y 27 minutos de la madrugada.
Primera baja a las 10 y 39 minutos de la mañana.
Segunda alta a las 4 y 41 minutos de la tarde.
Segunda baja a las 11 y 5 minutos de la noche.

PARTE MERCANTIL.

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS AYER.

De Málaga en 3 días, quechamarin español san José, don Roque García, con jabón y otros efectos, a don Manuel Quintana.
De Marsella en 15, fragata francesa Ynlus, cap. Mr. Bonnes, con sal, a los señores D. Antonio y D. Luis Sierra.
SMIDGS.
Para Marsella, Génova y Lorn, vapor francés Elba, cap. Mr. M. Valtette, con escala en Gibrar y otros puertos.
Para Algeciras, Málaga, Valencia, Barcelona y Marsella, vapor español Guadalquivir, D. Guillermo Villaverde.
Para el Rio de la Plata, bergantín inglés James, cap. T. Cubbins, con mercancías.
Para St. Servan, bergantín frances Deux Louises, cap. Mr. Morin, con sal.
Para Granville, bergantín frances Victorine, cap. Mr. Leroy, con sal.

Buques a la carga.

PARA EL RIO DE LA PLATA Y PUERTOS DEL MAR PACIFICO.

En el próximo mes de Noviembre recalará en este puerto la muy velera y sólida corbeta española LIMA, al mando de su capitán don Francisco de Ozollo, y a los pocos días de su llegada saldrá para los puertos indicados. Admite carga y pasajeros, a condición de que si este buque concluyese el viaje en el Rio de la Plata, su capitán Ozollo se compromete con los señores pasajeros que contraten su pasaje para algunos de los puertos del Pacifico a trasladarlos en buque de toda confianza.—Daran mas informes en la calle del Batuarie, núm. 121, sus consignatarios
Arriqumaga é hijo.

PARA VERACRUZ.

El nuevo y velero bergantín español N. S. DEL CAR.

MEN (a) PRECIOSO, acabado de construir a todo costo, tiene una tercera parte de carga por cuenta de expedición y seguiría para dicho destino si reuniese las dos terceras partes restantes, en cuyo caso admitirá igualmente pasajeros a los que el acreditado capitán don Eduardo Arj na ofrece el buen trato que acostumbra. Consignatario, calle Nueva, frente del café de la Lonja,
D. Manuel A. Llorel.

PARA LA HABANA,

con libertad de tocar en Matanza.

El magnífico y velero bergantín-golcha español AUDAZ, tiene a bordo toda su carga: admite los pasajeros que se presenten dentro de dos días, a quienes el capitán don Miguel Marly, ofrece un escelenttrato y las mejores comodidades en la hermosa cámara de dicho buque de primera clase, acabado de construir a todo costo. Consignatario, calle Nueva, frente al café de la Lonja,
D. Manuel A. Llorel.

PARA LA HABANA

con escala en Puerto-Rico, si se reúnen pasajeros para este último punto.

Dará la vela a la mayor brevedad la hermosa y muy velera fragata española paquete TETIS. Admite carga y pasajeros, a quienes ofrece su capitán don Fernando Gutierrez el mas esmerado trato en sus dos magníficas camaras al-rez y bodega con camarotes cerrados para personas solas y para matrimonios, dándose pan fresco diario durante la navegación. Se despacha en la calle Nueva, núm. 39, por
D. Agustín Rodríguez é hijo.

PARA PUERTO-RICO.

Dará la vela el día 14 del corriente la velera fragata española CELTES: admite pasajeros, a quienes ofrece este buque escelentes comodidades y su capitán don Luis Pizor no el esmerado trato que tiene de costumbre. Se despacha Calle de S. Miguel, núm. 28.

FRAGATA PAQUETE GADITANO,

PARA LA HABANA.

Se suplica a los señores pasajeros se sirvan mandar entregar sus pasaportes en casa del consignatario antes del 17 del corriente. Se despacha, calle del Batuarie, núm. 118, por
D. R. Lacasniyne.

PARA MANILA.

Tiene abierto registro la fragata española ENCARNACION, su capitán don Juan Gandia, que saldrá a fin de mes: admite carga a flete y pasajeros, y se despacha en la calle Ahumada, núm. 5, por
D. Ignacio Fernandez de Castro.

VAPORES.

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Salidas de Cadiz. Salidas del Puerto.

LUNES 15.		MARTES 16.		MIÉRCOLES 17.	
12	de la mañana.	11	de la mañana.	7 1/2	de la mañana.
2	de la tarde.	1	de la tarde.	1 1/2	de la tarde.
4	de idem.	3	de idem.	3 1/2	de idem.
12 1/2	de la mañana.	7 1/2	de la mañana.	1 1/2	de la tarde.
2 1/2	de la tarde.	1 1/2	de la tarde.	3 1/2	de idem.
8	de la mañana.	9	de la mañana.	1 1/2	de la tarde.
1 1/2	de la tarde.	2 1/2	de la tarde.	3 1/2	de idem.

ENTRE CADIZ Y PUERTO-REAL.

De Cadiz. De Puerto-Real.

DIA 15.		DIA 16.		DIA 17.	
9 1/2	de la mañana. S. F.	11 1/2	de la mañana. D.	8 1/2	de la mañana. D.
1	de la tarde. D.	1 3/4	de la tarde. S. F.	2	de la tarde. S. F.
9 1/2	de la mañana. S. F.	2	de la tarde. S. F.	8 1/2	de la mañana. D.
1	de la tarde. S. F.	2	de la tarde. S. F.	2	de la tarde. S. F.

ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO.

De Cadiz. De S. Fernando.

DIA 15.		DIA 16.		DIA 17.	
9 1/2	de la mañana. D.	8	de la mañana. D.	9 1/2	de la mañana. D.
1	de la tarde. P. R.	10 1/2	de idem. P. R.	4	de idem. D.
9 1/2	de la mañana. D.	8	de la mañana. D.	9 1/2	de la mañana. D.
4	de la tarde. D.	2 3/4	de la tarde. D.	4	de la tarde. D.
9 1/2	de la mañana. D.	7 1/2	de la mañana. P. R.	9 1/2	de la mañana. D.
4	de la tarde. D.	2 3/4	de la tarde. D.	4	de la tarde. D.

DE CADIZ A SANLUCAR Y SEVILLA.

El SAN TELMO saldrá el Martes 16 a las 9 de la mañana.
El ADRIANO saldrá el Jueves 18 a las 8 de la mañana.
DE SEVILLA, A SANLUCAR Y CADIZ.
El ADRIANO saldrá el día 16 a las 8 de la mañana.
El SAN TELMO saldrá el día 18 a las 8 de la mañana.

LINEA ESPAÑOLA DE VAPORES,

entre Santa Cruz de Tenerife y Marsella, con escala

en Cádiz, Algeciras, Málaga, Valencia y Barcelona.
La corbeta española paquete de vapor de 800 toneladas y fuerza de 260 caballos nombrada EL DUQUE DE RIANSARES, al mando de su capitán D. Francisco de Lyzaguirre, debe llegar a este puerto el día 16 del corriente y saldrá el 20 del mismo a las 4 de la tarde, para Santa Cruz de Tenerife y la Gran Canaria. Admite carga y pasajeros para los referidos puntos. Consignatarios,
Retortillo hermanos.

El vapor español BALEAR, su capitán D. Felipe Ramon, debe de llegar a esta bahía de Cádiz el 15 del corriente y saldrá el 18 a las siete de la mañana para Algeciras, Málaga, Valencia, Barcelona y Marsella. Lo despacha don José San Roman, plaza de San Agustín.

ANUNCIOS.

Clase de francés por el método Gellendorf.

A invitacion de varios señores que no pudieron ingresar en el último curso por asistir de noche a academias públicas, ha determinado el profesor Mr. CHARLES RIBALLIER DESILLES abrir uno el 15 de Noviembre. Si se reúnen de 8 a 10 alumnos para una clase de noche se abrirá para ellos un curso el mismo día 15. Los señores que deseen inscribirse para las espresadas clases, deberán hacerlo desde luego, plaza de Viudas, núm. 106.—25 rs. mensuales. El 15 de Noviembre de 3 a 4 de la tarde concurrirán los señores inscritos para la clase de día, y de 7 a 8 los de la noche para determinar las horas de clase.

Interesantísimo.—Cuarta edición aumentada.

Nuevo sistema de pesos y medidas métrico y decimal, que debe aprenderse por todas las clases de la sociedad por empezar a regir desde 1.º de Enero de 1853, y se ha de enseñar en los establecimientos de instrucción primaria: contiene las operaciones de la aritmética, el modo de efectuar las reducciones del sistema nuevo al antiguo y vice-versa, con todas las operaciones decimales y las métricas y las 29 tablas aprobadas y mandadas por el gobierno, y ademas otras sumamente útiles, que no se han puesto en ninguna de las obras que sobre este sistema se han publicado hasta el día, y son de las monedas ideales, de las efectivas de oro, plata y cobre: medidas de longitud, agrarias para granos, para líquidos, de peso para sólidos, de tiempo, valor de los maravedises en centimos de real, precios del metro a tanto la vara, precio del metro cuadrado ó centiárea a tanto la vara, precios de la hectárea a tantola fanega de tierra, precio del hectolitro a tanto la fanega de áridos, precio del hectolitro a tanto la arroba ó cántara de vino, precio del hectolitro a tanto la arroba de aceite, precio del kilogramo a tanto la libra; en esta edición se hallan todos los datos necesarios para las reducciones: libro de precisa necesidad a todas las clases del pueblo, del que ha merecido tal aceptación que en nada de tiempo se han vendido mas de tres mil ejemplares, y el autor agraciado a tan buena acogida ha aumentado esta nueva edición con todas las tablas mencionadas y ademas con una lamina litografiada con cuatro figuras que representan la área, el cubo ó litro cúbico, y metro cúbico y una cinta con la medida del metro.
Véndese a 4 rs. el ejemplar en LA LIBRERIA MODERNA y DESPACHO DE EL COMERCIO, calle de la Zanja, núm. doce.

Los dueños de las acreditadas

fábricas de tabacos tituladas, La Palma celebrada, y Puntualidad, establecidas en la Habana, cuyo crédito se halla extendido a todos los mercados de Europa y que tan conocidos son en esta; hacen remesas de excelentes cigarros al depósito general de la aduana de esta plaza surtidos de todas clases y vitelas del mayor gusto para su venta en el mismo, y darán razon de sus clases y precios que serán muy arreglados, en casa de don Agustín Rodríguez é hijo, calle Nueva, núm. 39.

Los señores suscritores al

AÑO CRISTIANO, que lo son en la Libreria Moderna y Despacho del Comercio, se servirán pasar a recoger el tomo de Noviembre que acaba de recibirse.

NOVEDADES.—En el alma-

cen de ropa hecha que con este nombre se halla establecido en la calle de la Verónica, esquina a la de la Carne, se ha recibido un magnífico surtido de invierno, compuesto de telas del mejor gusto y de las que se encuentran gran variedad de prendas construidas, que por el esmero con que se han confeccionado y la buena calidad de las telas, se prometen los dueños de dicho establecimiento, quedarán sumamente satisfechas las personas que gusten honrarles.

TEATROS.

CIRCO.—Hoy Lunes 15 del corriente, se pondrá en escena la zarzuela nueva en 4 actos, música del maestro Barbieri y letra del señor Olona, titulada: POR SEGUIR A UNA MUGER. Para mayor lucimiento la empresa no omite costo de ninguna especie, habiendo construido muebles al efecto y pintado las decoraciones que pide su argumento, por el profesor don Diego María del Valle.

Imprenta de don Manuel José de Uclés, editor responsable calle de la Zanja, núm. 12.